



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE PORZUNA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2020/825
Fecha: 26/11/2020 a las 09:35

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE PORZUNA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

“EL OBJETO DE LA PRESENTE SESIÓN ES LA SELECCIÓN DE 2 PEONES Y 2 OFICIALES 1ª CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL 2020

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Porzuna, siendo las 15:00 horas del día 25 de Noviembre de dos mil veinte se constituyó en sesión la referida Comisión, siendo Presidida por D.º Carlos Cardosa Zurita, Secretario de la Corporación y asistiendo los vocales (con voz y voto) D. Oscar José Camuñas Cano Funcionario de este Ayuntamiento, D.ª Adoración Gonzalo López, Trabajadora Social de este Ayuntamiento, actuando como Secretaria de la misma sin voto D.ª María Isabel del Álamo García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Iniciado el acto se pasó a conocer el único punto del Orden del Día denominado “Expediente de Selección Trabajadores con cargo al Plan Empleo Diputación Provincial de Ciudad Real 2020”

A la vista del citado expediente y en concreto a las Bases y Convocatoria Pública de este Ayuntamiento de Porzuna con cargo al citado Plan. para lo cual se analizó el listado de aspirantes en contestación a la Oferta Pública al respecto Anuncio de la Alcaldía (Anexo I), aplicando los criterios de las Características de la Contratación y baremación aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 12/11/2020. Tras ello y después del estudio y análisis de la documentación contenida en las solicitudes se acordó por unanimidad:

1º Excluir de la convocatoria por no acreditar el requisito de participación del apartado 4 de las Bases de la convocatoria (Estar en posesión del Certificado de Escolaridad homologado en España como requisito imprescindible para efectuar el curso previo exigido por la Ley de Prevención y Riesgos Laborales). A: **TEREZIA-CRISTINA ROSTAS**

2º Admitir a valoración el resto de las solicitudes presentadas al cumplir con los requisitos de participación de la convocatoria.

3º Proceder a las valoraciones aplicando **CRITERIOS DE SELECCIÓN/ORDEN DE PRIORIDAD** de la convocatoria, concediendo a los interesados un plazo de tres días hábiles para su subsanación, concediendo a los interesados un plazo de tres días hábiles para su subsanación, de acuerdo con el siguiente detalle:

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1. En la Selección de los trabajadores de este Plan de Empleo tendrán **prioridad absoluta** los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia con menores a cargo en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y si ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones, y atendiendo al nivel de ingresos en reparto per cápita.

La única limitación prevista en dicha prioridad es la contemplado en el apartado 4.2.1 de exclusiones (**En ningún caso podrán ser contratados con cargo a este Plan más de una persona por unidad familiar**)

Una vez discriminado el supuesto anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden de prioridad:

1º.-La situación socio-económica de los trabajadores y de sus familias.

2º.-La no percepción de prestaciones ni subsidios por desempleo.

3º.- La antigüedad como demandante de empleo

4º.-El tiempo transcurrido desde el último contrato con el Ayuntamiento de Porzuna.

5º.-Menor edad.

6º.-Las Mujeres Víctimas de violencia de Género, tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración previo Informe de los Servicios Sociales Municipales, quedando excluidas, si fuera necesario del requisito de su inscripción como demandantes de empleo.



BAREMO DE PUNTUACIÓN OFICIALES 1º ALBAÑIL PRIORIDAD ABSOLUTA

APELLIDOS Y NOMBRE **RUIZ MATEO MIGUEL**



BAREMO DE PUNTUACIÓN OFICIALES 1º ALBAÑIL

APELLIDOS Y NOMBRE	A) Se tendrá en cuenta el tiempo de permanencia en desempleo, de acuerdo con la siguiente tabla:		B) Solicitantes que no sean perceptores de alguna protección por desempleo, rentas o pensiones otorgará 1 punto.	C) Solicitantes que sean perceptores de alguna protección por desempleo de nivel asistencial, rentas o pensiones se les otorgará 0,5 puntos.	D) Solicitantes que sean perceptores de alguna protección por desempleo de nivel contributivo, rentas o pensiones se les otorgará 0 puntos	E) Se valorarán las responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:	F) Discapacidad de los Solicitantes se baremará de la siguiente forma:		G) Participación de los miembros de la Unidad Familiar o de convivencia en los Planes de Empleo Promovidos por este Ayuntamiento con fondos subvencionados o fondos propios. Se puntuará conforme a la siguiente Tabla (teniendo en cuenta la fecha de alta en el padrón Municipal de Habitantes de Porzuna y que Los solicitantes empadronados en otras localidades no puntuaran por este apartado).	TOTAL PUNTOS	
	Antigüedad de la demanda de empleo ininterrumpidamente	2 puntos					Grado de Discapacidad	Puntos			Por el Tiempo Transcurrido desde la última contratación en este Ayuntamiento
	Por ser demandante de empleo desde 2016 o ejercicios anteriores	2 puntos				Tener Hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos: 1 Punto	Del 33% al 66%	1 Puntos			
	Por ser demandante de empleo desde 2017	1,5 puntos				Tener Hijos/as una discapacidad reconocida de al menos, el 33%: 2 Puntos	Del 66% en adelante	1,5 Puntos	Si nunca han trabajado en el Ayuntamiento	1,5 Puntos	
	Por ser demandante de empleo desde 2018	1 puntos							Si el contrato ha sido en el año 2015 o ejercicios anteriores	1 Punto	
	Por ser demandante de empleo desde 2019	0,5 Puntos							Si el contrato ha sido en el periodo comprendido 2016/2017	0,70 Puntos	
	Por ser demandante de empleo desde 2020	0 Puntos							Si el contrato ha sido en el periodo comprendido: 2018/2019	0,3 Puntos	
NÚÑEZ CARO FELIPE	0		-	0,5	-	-	-	-	Si el contrato ha sido en el año 2020	0 Puntos.	1,20
SANCHEZ NIETO JUAN CARLOS	0		1	-	-	-	-	-			1
JIMENEZ ROJAS AURELIO	0		-	0,5	-	-	-	-			0,8
SANCHEZ GARRIDO INOCENTE	0		-	0,5	-	-	-	-			0,5
GARRIDO NAVYA ALEJANDRO	0		-	-	0	-	-	-			0



AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)

De las baremaciones realizadas resulta la siguiente selección de titulares y suplentes:

SELECCIÓN OFICIALES 1ª ALBAÑIL TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE PUNTOS
1º) RUIZ MATEO MIGUEL	Prioridad absoluta
2º) NUÑEZ CARO FELIPE	1,20

SELECCIÓN OFICIALES 1ª ALBAÑIL SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE PUNTOS
1.) SANCHEZ NIETO JUAN CARLOS	1
2.) JIMENEZ ROJAS AURELIO	0,8
3.) SANCHEZ GARRIDO INOCENTE	0,5
4.) GARRIDO NAVA ALEJANDRO	0



BAREMOPLAN EMPLEO DE PUNTUACIÓN PEONES ALBAÑIL CON PRIORIDAD ABSOLUTA

APELLIDOS Y NOMBRE	B) Se tendrá en cuenta el tiempo de permanencia en desempleo, de acuerdo con la siguiente tabla:	B) Solicitantes que no sean perceptores de alguna protección por desempleo, rentas o pensiones otorgará 1 punto.	C) Solicitantes que sean perceptores de alguna protección por desempleo de nivel asistencial, rentas o pensiones se les otorgará 0,5 puntos.	D) Solicitantes que sean perceptores de protección por desempleo de nivel contributivo, rentas o pensiones se les otorgará 0 puntos	E) Se valorarán las responsabilidades familiares: hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:	F) Discapacidad de los Solicitantes, se baremará de la siguiente forma:		G) Participación de los miembros de la Unidad Familiar o de convivencia en los Planes de Empleo Promovidos por este Ayuntamiento con fondos subvencionados o fondos propios. Se puntuará conforme a la siguiente Tabla (teniendo en cuenta la fecha de alta en el padrón Municipal de Habitantes de Perzuma y que Los solicitantes empadronados en otras localidades no puntuaran por este apartado).	TOTAL PUNTOS																
						Grado de Discapacidad Igual al 33%	Puntos 0,5			Grado de Discapacidad Del 66% en adelante	Puntos 1,5														
	<table border="1"> <tr> <td>Antigüedad de la demanda de empleo interrumpidamente</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por ser demandante de empleo desde 2016 o ejercicios anteriores</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Por ser demandante de empleo desde 2017</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>Por ser demandante de empleo desde 2018</td> <td>0,5 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Por ser demandante de empleo desde 2019</td> <td>0 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Por ser demandante de empleo desde 2020</td> <td>0 Puntos</td> </tr> </table>	Antigüedad de la demanda de empleo interrumpidamente	2 puntos	Por ser demandante de empleo desde 2016 o ejercicios anteriores	1,5 puntos	Por ser demandante de empleo desde 2017	1 punto	Por ser demandante de empleo desde 2018	0,5 Puntos	Por ser demandante de empleo desde 2019	0 Puntos	Por ser demandante de empleo desde 2020	0 Puntos				<table border="1"> <tr> <td>Tener Hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos: 1 Punto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tener Hijos/as con una discapacidad reconocida de al menos, el 33%: 2 Puntos</td> <td></td> </tr> </table>	Tener Hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos: 1 Punto		Tener Hijos/as con una discapacidad reconocida de al menos, el 33%: 2 Puntos					
Antigüedad de la demanda de empleo interrumpidamente	2 puntos																								
Por ser demandante de empleo desde 2016 o ejercicios anteriores	1,5 puntos																								
Por ser demandante de empleo desde 2017	1 punto																								
Por ser demandante de empleo desde 2018	0,5 Puntos																								
Por ser demandante de empleo desde 2019	0 Puntos																								
Por ser demandante de empleo desde 2020	0 Puntos																								
Tener Hijos/as o tutelados/as menores de 26 años y que carezcan de ingresos: 1 Punto																									
Tener Hijos/as con una discapacidad reconocida de al menos, el 33%: 2 Puntos																									
GARRIDO SANCHEZ LIDIA	0	1	-	-	1	-	-	0,70	2,70																
JIMENEZ JIMENEZ ANA M ^a	0,5	1	-	-	-	-	-	1	2,5																
GOMEZ CABANAS FRANCISCO JULIAN	0,5 1/07/2019	1	-	-	-	-	-	0,3	1,8																
NIETO GALAN JUAN MANUEL	0,5 20/12/2019	1	-	-	-	-	-	0,3	1,8																
PALOMO SACIONDON LAURA	0 13/01/2020	1	-	-	-	-	-	0,3	1,3																
RUIZ MATEO MIGUEL	0 23/01/2020	1	-	-	-	-	-	0,3	1,3																
MORA JIMENEZ SARA	0	1	-	-	-	-	-	0	1																

**BAREMO DE PUNTUACIÓN PEONES ALBAÑIL**

RODRIGUEZ BETANCOURTH BELSA EMILIA	1 04/12/2018	1	-	-	-	-	-	0,3	2,3
BARBU AURA	0,5 1/08/2019	-	0,5	-	1	-	-	0,3	2,3
MORAL LOPEZ MARIA ASCENSION JESUS ROBERTO	0,5 27/08/2019	-	0,5	-	1	-	0,3	2,3	
Unidad Familiar con JESUS ROBERTO FERNANDEZ MORAL									
GARCIA MARTINEZ LUIS MIGUEL ROBERTO Unidad Familiar con JOSEFA CALERO JIMENEZ	1	-	0,5	-	-	-	0,70	2,20	
SANCHEZ NIETO ANA BELEN	0	1	-	-	1	-	0	2	
CALERO JIMENEZ JOSEFA Unidad Familiar con LUIS MIGUEL GARCIA MARTINEZ	1 28/12/2018	1	-	-	-	-	0	2	
SOBRINO ROJAS ANA MARIA	0 19/10/2020	1	-	-	-	-	1	2	
FERNANDEZ LOBO ANA MARIA	0,5	1	-	-	-	-	0,3	1,8	
NUÑEZ CARO FELIPE	0	-	0,5	-	-	-	0,70	1,20	
JIMENEZ ROJAS AURELIO	0	-	0,5	-	-	-	0,3	0,8	
GARRIDO NAVIA ALEJANDRO	0	-	-	0	-	-	0	0	



AYUNTAMIENTO

de

PORZUNA

(13120 CIUDAD REAL)

De las baremaciones realizadas resulta la siguiente selección de titulares y suplentes:

SELECCIÓN OFICIALES PEONES TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRE Nº DE PUNTOS

1º) GARRIDO SANCHEZ LIDIA **Prioridad absoluta**

2º) JIMENEZ JIMENEZ ANA MARIA **Prioridad absoluta**

SELECCIÓN OFICIALES 1ª ALBAÑIL SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRE

Nº DE PUNTOS

GOMEZ CABAÑAS FRANCISCO JULIAN	1,8	Prioridad absoluta
NIETO GALAN JUAN MANUEL	1,8	Prioridad absoluta
PALOMO SACEDON LAURA	1,3	Prioridad absoluta
RUIZ MATEO MIGUEL	1,3	Prioridad absoluta
MORA JIMENEZ SARA	1	Prioridad absoluta
AISSAOUI YAMINA	3,20	
FERNANDEZ MORAL JESUS ROBERTO	3	
FLORES RUIZ CARMEN	2,8	
ALONSO GOMEZ MARIA SOLEDAD	2,8	
FERREYRA NICOLAS ALEJANDRO	2,5	
BENALI RACHID	2,5	
RODRIGUEZ BETANCOURTH BELSA EMILIA	2,3	
BARBU AURA	2,3	
MORAL LOPEZ MARIA ASCENSION JESUS ROBERTO	2,3	
GARCIA MARTINEZ LUIS MIGUEL ROBERTO	2,20	
SANCHEZ NIETO ANA BELEN	2	
CALERO JIMENEZ JOSEFA	2	
SOBRINO ROJAS ANA MARIA	2	
FERNANDEZ LOBO ANA MARIA	1,8	
NUÑEZ CARO FELIPE	1,20	
JIMENEZ ROJAS AURELIO	0,8	
GARRIDO NAVA ALEJANDRO	0	



**AYUNTAMIENTO
de
PORZUNA
(13120 CIUDAD REAL)**

Y no habiendo más asuntos que trata, la Presidencia finalizó la sesión. Siendo las 16:00 del mismo día, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo CARLOS CARDOSA ZURITA
(TRABAJADORA SOCIAL)

Fdo. ADORACIÓN GONZALO LÓPEZ

LA SECRETARIA

Fdo MARÍA ISABEL DEL ÁLAMO GARCÍA
(FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO)



Fdo OSCAR JOSE CAMUÑAS CANO